Omar Andrés Pinzón Rodríguez, Gestor III, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-148-2022 de 2022-10-25, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-148-2022	**Fecha de suscripción:**	2022-10-25
Objeto:	Mantenimiento, calificación, calibración y adquisición de repuestos y estándares para viscosímetro automático marca Cannon de la Subdirección del Laboratorio Aduanero.		
Contratista:	PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S		
NIT o CC contratista	900-137-828-5		
Valor del contrato:	Cincuenta y nueve millones ciento veinte mil trecientos noventa pesos ($59.120.390)	**Plazo del contrato:**	31 de diciembre de 2022
Fecha de acta inicio:	2022-11-15	**Fecha de terminación inicial:**	2022-12-31
Garantía de Cumplimiento No.	17-44-101203855	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A
Fecha aprobación garantía:	2022-11-02	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	42322 por $ 59.120.390	**Fecha CDP:**	2022-06-13
CRP:	248822 por $ 59.120.390	**Fecha CRP:**	2022-10-27
Modificaciones contractuales:	Prórroga solicitada por el proveedor		
Valor de la adición del contrato:	0	**Valor final del contrato:**	$ 59.120.390
Prórroga:	30 días	**Fecha de terminación del contrato:**	2023-01-30
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Omar Andrés Pinzón Rodríguez		
Periodo Evaluado:	Diciembre 2022		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
17-44-101203855	Seguros del Estado S.A	Cumplimiento del contrato	30% $17.736.117	2022-10-27	2023-07-30
17-44-101203855	Seguros del Estado S.A	Pago de salarios	10% $5.912.039	2022-10-27	2026-01-31
17-44-101203855	Seguros del Estado S.A	Calidad del servicio	20% $11.824.078	2022-10-27	2023-07-30
900000528895	SURA	Transporte	$8.176.000	2022-04-26	2023-04-26

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
0	0	0	0	0	$ 59.120.390
Valor total facturado:		0	Totales:	0	

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Salida de termómetro digital Dostmann y dos sondas de temperatura para calibración.	Termómetro y sondas calibradas	pendiente	0%
2	Solicitud de prórroga del contrato por parte del proveedor	Aprobación de prórroga	pendiente	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

El contratista Petroleum Total Equipment S.A.S mediante correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2022, solicita la prórroga del contrato ya que manifiesta lo siguiente: el laboratorio de calibración SET y GAD encargado de la calibración del termómetro del equipo Viscosímetro

Cannon CAV 4.2 aclara por medio de correo electrónico enviado el 07 de diciembre de 2022 que la entrega del termómetro Dossmant se hará máximo el día 29 de diciembre de 2022. El contratista no puede realizar mantenimiento ni calibración del Viscosímetro sin tener el termómetro calibrado, por esta razón se requiere prorrogar el contrato ya que una vez se calibre el termómetro se procederá a programar el mantenimiento del equipo. (Ver Anexo 1. Correo PTE – SED y GAD).

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 2022-11-10 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 2022-11-15 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 2022-11-15 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 2022-11-10 y 2022-11-11 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- El 2022-12-13 Se tramita ante contratos solicitud de prórroga y reserva presupuestal por solicitud del contratista.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

- No aplica

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 2022-12-12 expedida por Nelson Miguel Bautista Naranjo en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	No aplica	**Responsable:**	No aplica
Tratamiento implementado:	No aplica		
Observaciones:	No aplica		
Riesgo 2:	No aplica	**Responsable:**	No aplica
Tratamiento implementado:	• No aplica		
Observaciones:	No aplica		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

No apica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

No aplica

14. Observaciones

No aplica

En constancia, se firma en Bogotá a los 30 dias de diciembre de 2022.

SUPERVISOR
Omar Andrés Pinzón Rodríguez
Gestor III

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos